Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 105/16 de fecha 23 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 105-013/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 1002/16, de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 01 de abril de 2016, identificada como Expediente NOT-0216-2016-000143, el ex Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/TC/N° 1255/16, de fecha 19 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPSS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 313299;

Que, por Nota Interna DCP/DPR/PR2/N° 8455/16, de fecha 26 de setiembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1717/16, de fecha 26 de setiembre de 2016, por un monto para el presente Ejercicio de G. 528.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y ocho millones). Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 2.636.632.960.- (Guaraníes dos mil seiscientos treinta y seis millones seiscientos treinta y dos mil novecientos sesenta), y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN C.A. N° 105-013/16

Que, por Resolución C.A. N° 094-005/16, de fecha 08 de noviembre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1197/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS";

Que, en fechas 25, 26 y 27 de noviembre de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 313299, siendo las 10:42 horas del día 09 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 313299 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	Sin categorizar	1	[illegible]	Póliza	REGIONAL SEGUROS	06-12-2016	07-12-2016	06-06-2017
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000044-6	Sin categorizar	2	[illegible]	Póliza	Aseguradora Yacyreta	06-12-2016	09-12-2016	17-06-2017

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 105-013/16

Que, según Acta Nº 136/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobre - ofertas presentados en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

1. GT SIENTIFIC S.A. – RUC: 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.419.947.220.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos diez y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos veinte), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 93.000.000.- (Guaraníes noventa y tres millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003097.0000;

2. PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.054.980.000.- (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), IVA incluido, y por el Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 49.1508.0000729.0000;

Que, por Memorando de fecha 16 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los Criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de:

1) Declarar desierto el Lote N° 1, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art 30°, Inc. a): "*...que no se hubieran presentado oferta alguna*"; y los Lotes N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30°, Inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley*";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 105-013/16

2) Adjudicar a la firma PROSALUD FARMA S.A., los Lotes Nº 2, Nº 3; y a la firma GT SCIENTIFIC S.A., el Lote Nº 4, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 140/16 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS MANUALES PARA LABORATORIOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	1	5649	41116105-067	Dengue Test rápido - REACTIVO PARA DETERMINACIÓN RÁPIDA PARA DENGUE	EASTMARK	CHINA	Unidad	Determ.	10.000	20.000	23.750	475.000.000
3	1	9081	41116130-391	REACTIVO PARA ANTIGENEMIA PARA DENGUE	EASTMARK	CHINA	Unidad	Determ.	30.000	60.000	26.333	1.579.980.000
											G.	2.054.980.000

Monto Total G. 2.054.980.000.- (Guaraníes dos mil cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil), IVA Incluido.-

GT SCIENTIFIC S.A.

Lote	Ítem	Cód.	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	1	10181	41116130-477	AGAR CROMO CANDIDA	LIOFILCHEM	ITALIA	Frasco	Unidad	4	8	9.075.840	72.606.720
											G.	72.606.720

Monto Total G. 72.606.720.- (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos seis mil setecientos veinte), IVA Incluido.-

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE Nº 140/16: G. 2.127.586.720.- (Guaraníes dos mil ciento veinte y siete millones quinientos ochenta y seis mil setecientos veinte), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 105-013/16

2º) Declarar desierto el Lote N° 1, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art 30°, Inc. a) "*...que no se hubieran presentado oferta alguna*"; y los Lotes N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. c) "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15° de la presente ley*", de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4º) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social proceder a la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los representantes debidamente autorizados de las firmas adjudicadas.----------

5º) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.